

Fecha : 11/06/2025

\$ 3.724.800,00

Paguese a: HOYOS RENDON CLAUDIA ISABEL

La Suma de: TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE



MUNICIPIO DE GIRARDOTA

COMPROBANTE DE EGRESO No.2245

Nit: 890980807-1

Fecha : 11/06/2025

Documento 10 COMPROBANTE DE EGRESO

No. de Orden 1928 No. Causación 1928

Detalle PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN EL ANALISIS, M DEPURACIÓN Y REPORTE A TRAVÉS DE LOS DISTINTOS APLICATIVOS DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PASIVO PENSIONAL DE LA ALCALDÍA DE GIRARDOTA

Tp	Contable	Nombre Cuenta	Uni	Dep	Articulo	Fondo	Base	D/C	Valor
G	511179	Honoraris	06	01	2.1.2.02.02.008-701	001	0,00	D	3.840.000,00
R	13058802	Estampilla Adulto Mayor 3%					3.840.000,00	C	115.200,00
P	24010102	Adquisición de Servicios					0,00	C	3.724.800,00

Bancos

No.	Ban	Nombre Banco	Contable	Cod	Nombre Cuenta	Numero	Cheque	Valor
1	09	BANCOLOMBIA	11100548	002	F001 BANCOLOMBIA (Fondo Com	10430873921	0	3.724.800,00

Pago Electrónico

Banco  
Cuenta  
Dia Envio  
Lote 0

Valor Orden de Pago  
Valor Deducciones  
Valor a Pagar

3.840.000,00  
115.200,00  
3.724.800,00

TESORERO (A)

RECIBI  
C.C.



NIT: 890.903.9388

Empresa: MUNICIPIO DE GIRARDOT      Nombre del pago: OP1928      Fecha: 10-06-2025      Hora: 18:01:25      Fecha de envío del pago: 09-06-2025  
NIT: 890980807      Secuencia: ae      Fecha de Generación: 10-06-2025      Fecha para Procesar el pago: 09-06-2025  
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES      Número de cuenta a debitar: 10430873921  
Impreso por: AlbeiroMazo70

Total Registros del Lote: 1	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$3,724,800.00	Valor Registros Procesados: \$3,724,800.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
21834746228	Ahorros	43287122	CLAUDIA I HOYOS RE	3,724,800.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-06-2025



# MUNICIPIO DE GIRARDOTA

Nit: 890980807-1

## ORDEN DE PAGO

VIGENCIA ACTUAL

Fecha de Reporte 06/06/25

Hora Reporte 07:39:51

Pagina : 1

Número : ✓ 1928 Certificado : 534 Compromiso: 1044 Aut.Pago: 0 Doc. N/A 0 //

Beneficiario : 43287122 HOYOS RENDON CLAUDIA ISABEL Fecha : 06/06/2025

Detalle : PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN EL ANALISIS, M DEPURACIÓN Y REPORTE A TRAVÉS DE LOS DISTINTOS APLICATIVOS DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PASIVO PENSIONAL DE LA ALCALDÍA DE GIRARDOTA

Sec.	Dep	Articulo	Nombre de Articulo	Fondo	Valor
06	01	2.1.2.02.02.008-701	Honorarios	001	3.840.000,00
			CP → \$ 3724.800 ✓		
<b>Total Presupuesto</b>					3.840.000,00

Facturas							
Numero	Fecha Factura	Vencimiento	Valor	Descuento	Iva	Valor	
1	06/06/2025	06/06/2025	3.840.000,00	0,00	0,00	3.840.000,00	
<b>Total Facturas</b>						3.840.000,00	

Valor En Letras  
TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE

V°B° Presupuestal

V°B° Contabilidad



# ALCALDÍA DE GIRARDOTA

## REVISIÓN FORMALIDADES OFICINA JURÍDICA CUENTA DE COBRO

REQUISITOS ORDEN DE PAGO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
PRIMER PAGO		
CONTRATISTA: <u>Claudia Hoyos Rendón</u>	CUENTA No: <u>01</u>	
VALOR: <u>\$ 3.840.000</u>		
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
COPIA CDP	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
COPIA RP	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
CERTIFICADO DE RECIBO A CONFORMIDAD DEL SUPERVISOR - ORIGINAL	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
FACTURA ORIGINAL O CUENTA DE COBRO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
INFORME DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA ORIGINAL	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
INFORME DE ACTIVIDADES ORIGINAL	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RUT ACTUALIZADO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
SI ES PERSONA NATURAL: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL. SI ES PERSONA JURÍDICA: CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL CON LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES Y PLANILLA DE PAGO DEL MES CORRESPONDIENTE (SE REQUIEREN LAS DOS).	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
CERTIFICADO DE RETENCION EN LA FUENTE	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
CERTIFICACIÓN BANCARIA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Revisión

Secretaría de

Administrativa

Nombre Responsable

León Sánchez

Firma

[Signature]

Aprobada con visto bueno del supervisor

del supervisor

Revisión Oficina Jurídica

Firma

Matheo



1



MUNICIPIO DE GIRARDOTA

Página : 1

Nit: 890980807-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL  
VIGENCIA ACTUAL

Número Certificado : 534 Fecha : 14/03/2025 Número Solicitud : 0

Solicitante : 39353989 SANCHEZ ALZATE LUZ MARY

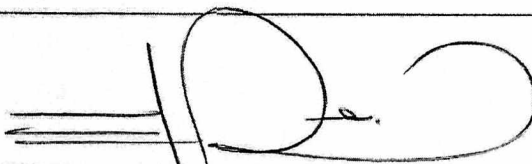
Detalle EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN EL ANALISIS, M DEPURACIÓN Y REPORTE A TRAVÉS DE LOS DISTINTOS APLICATIVOS DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PASIVO PENSIONAL DE LA ALCALDÍA DE GIRARDOTA

Sec	Dep	Artículo	Nombre de Artículo	Valor Inicial	Ad/Reb	Valor Total
06	01	2.1.2.02.02.008-701	Honorarios	46.400.000,00	0,00	46.400.000,00

Total 46.400.000,00

Valor En Letras

CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE

  
 \_\_\_\_\_  
 Profesional Universitario

  
 \_\_\_\_\_  
 Secretario de Hacienda

99



MUNICIPIO DE GIRARDOTA

Nit: 890980807-1

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO  
VIGENCIA ACTUAL

Página: 1

Número : 1044 Fecha : 30/04/2025 Certificado: 534 #Contrato: PS286-2025 Fec.Cont: 30/04/2025 #Secop: CO1.PCCNTR.7830014

Beneficiario : 43287122 HOYOS RENDON CLAUDIA ISABEL

Detalle : PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN EL ANALISIS, M DEPURACIÓN Y REPORTE A TRAVÉS DE LOS DISTINTOS APLICATIVOS DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PASIVO PENSIONAL DE LA ALCALDÍA DE GIRARDOTA

Sec.	Dep	Artículo	Nombre de Artículo	Valor Inicial	Adi/Red	Valor Total
06	01	2.1.2.02.02.008-701	Honorarios	46.400.000,00	0,00	46.400.000,00

Distribución del Pac Total 46.400.000,00

Valor En Letras  
CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE

Enero	0,00	Febrero	0,00	Marzo	0,00	Abril	46.400.000,00	Mayo	0,00	Junio	0,00
Julio	0,00	Agosto	0,00	Septiembre	0,00	Octubre	0,00	Noviembre	0,00	Diciembre	0,00

Profesional Universitario

Secretario de Hacienda



## ALCALDÍA DE GIRARDOTA

### LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA

#### HACE CONSTAR

La Señora **CLAUDIA ISABEL HOYOS RENDON**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.287.122, realiza un contrato de prestación de servicios No 286 del 30 de abril de 2025, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, EN EL ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y REPORTE A TRAVÉS DE LOS DISTINTOS APLICATIVOS DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PASIVO PENSIONAL DE LA ALCALDÍA DE GIRARDOTA."**

Por tal motivo se hace necesario pagar la factura No 01 por valor de **\$3.840.000 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/C)** Con Certificado de disponibilidad presupuestal CDP 534 del 14 de marzo de 2025 y RP 1044 30 de abril de 2025. Para el periodo del 07 de mayo al 30 de mayo de 2025.

Girardota, 30 de mayo de 2025

  
**LUZ MARY SANCHEZ ALZATE**  
Secretaria de Servicios Administrativos

G  
I  
R  
A  
R  
D  
O  
T  
A



[www.girardota.gov.co](http://www.girardota.gov.co)

(+57) 4 3224299  
[contactenos@girardota.gov.co](mailto:contactenos@girardota.gov.co)  
Centro Administrativo Simón Bolívar  
Cra. 15 N°6-35 Código Postal 051030 Girardota- Antioquia

**CUENTA DE COBRO No 01**

**EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA CON NIT 890.980.807-1**

**DEBE A:**

**CLAUDIA ISABEL HOYOS RENDON, con CC 43.287.122. de Medellín la suma de \$3.840.000 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/C, por tiempo comprendido entre el 07 de mayo al 30 de mayo de 2025, por concepto contrato de prestación de servicios celebrado con persona natural No 286 cuyo objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, EN EL ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y REPORTE A TRAVÉS DE LOS DISTINTOS APLICATIVOS DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PASIVO PENSIONAL DE LA ALCALDÍA DE GIRARDOTA."**

Solicito que el dinero sea consignado en la cuenta de ahorros ✓

BANCOLOMBIA S.A No 21834746228, a mi nombre.

**Cordialmente,**



**CLAUDIA ISABEL HOYOS RENDON**

**C.C 43.287.122**

	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DE CONTRATOS</b>	Código: A-CO- F - 019	
		Versión: 01	
		Fecha: 01-03-2021	

**DATOS DEL CONTRATO**

NÚMERO DEL CONTRATO:	286 DEL 07 DE MAYO DEL 2025
IDENTIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA (NOMBRE PERSONA NATURAL O JURIDICA, NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, IDENTIFICACIÓN CEDULA DE CIUDADANIA Y NIT):	<b>CLAUDIA ISABEL HOYOS RENDON, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 43.287.122</b>
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GIRARDOTA
OBJETO DEL CONTRATO:	<b>"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, EN EL ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y REPORTE A TRAVÉS DE LOS DISTINTOS APLICATIVOS DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PASIVO PENSIONAL DE LA ALCALDÍA DE GIRARDOTA."</b>
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$38,400,000).
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:	07 DE MAYO DE 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	8 MESES SIN SUPERAR LA VIGENCIA FISCAL
PRORROGA:	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO (SI HUBO PRORROGA)	N/A
NUEVA FECHA TERMINACIÓN DE CONTRATO (SI HUBO PRORROGA):	N/A
VALOR ADICION	N/A



**INFORME DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA  
DE CONTRATOS**

**Código: A-CO- F - 019**

**Versión: 01**

**Fecha: 01-03-2021**



VALOR TOTAL DEL CONTRATO (SI HUBO ADICIÓN Y/O DISMINUCIÓN DE RECURSOS):	N/A
IDENTIFICACIÓN DE LA POLIZA (SEÑALAR LA ASEGURADORA Y NUMERO DE LA PÓLIZA O SEÑALAR SI NO SE REQUIRIÓ PÓLIZA):	N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO PRESUPUESTALES:	CDP 534 DEL 14 DE MARZO DE 2025 Y RP 1044 30 DE ABRIL DE 2025
SEÑALAR NUMERO(S) Y FECHA(S) DE SUSPENSION (SI APLICA):	N/A
SEÑALAR FECHA (S) DE REANUDACION (SI APLICA):	N/A

**INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO**

**FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN: 30 DE MAYO DE 2025**

**EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERÁ SEÑALAR TODOS LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ASI:**

<b>VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.</b>		
<b>Obligaciones cumplidas y/o actividades desarrolladas</b>	<b>Porcentaje cumplimiento del Contrato</b>	<b>Observaciones y/o Novedades con relación a la ejecución del contrato y/o del contratista</b>
1. Apoyar la depuración de errores e inconsistencias a la información reportada al aplicativo PASIVOCOL de acuerdo con la base remitida por el responsable de FONPET	10.4%	
2. Preparar los ajustes y la depuración de los errores que serán cargados en el aplicativo PASICOVOL y efectuar la justificación de la depuración si se requiere.	10.4%	
3. Remitir los informes de depuración que el responsable de FONPET le requiera a la Alcaldía de Girardota.	10.4%	



**INFORME DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA  
DE CONTRATOS**

**Código: A-CO- F - 019**

**Versión: 01**

**Fecha: 01-03-2021**



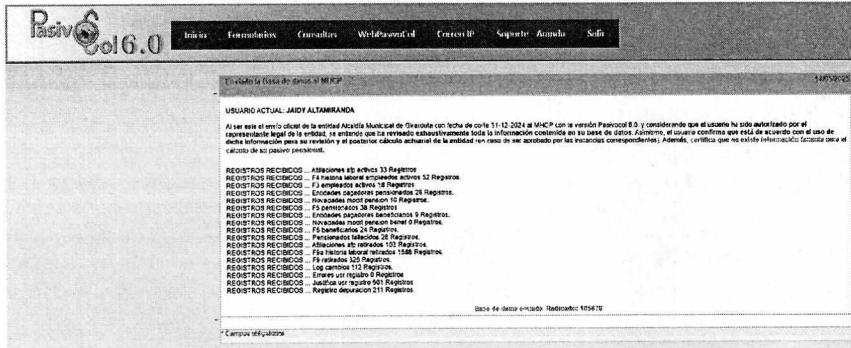
4. Apoyar en la consolidación y remisión de informes y comunicaciones correspondientes, las cuales servirán de soporte para la debida remisión al Ministerio de Hacienda y Crédito público para el cálculo actuarial respectivo con su debida diligencia.	10.4%	
5. Acompañar a la entidad en las actividades que se deriven del proceso de liquidación de cuotas partes de pensión por cobrar y pagar	10.4%	
6. Brindar apoyo en el cruce de cuentas ante el FONPET entre entidades deudoras y acreedores	10.4%	
7. Brindar apoyo en la proyección, gestión y trámite de actos administrativos requeridos por la supervisión	10.4%	
8. Brindar apoyo en las actividades derivadas del trámite de liquidación de bonos tipo A y B, así como en la gestión de liquidación, emisión y pago con recursos del FONPET.	10.4%	
9. Brindar apoyo en las gestiones derivadas del proceso de retiro de recursos del FONPET, así como brindar acompañamiento en las gestiones respectivas ante las diferentes entidades públicas.	10.4%	
10. Brindar apoyo en la elaboración de certificados laborales exigidos por el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, así como aquellos que se tramiten a través del aplicativo CETIL	10.4%	
11. Realizar los pagos de la seguridad social integral sobre el 40% del valor total del contrato dividido por el plazo de ejecución de este y considerando los honorarios y/o facturación mensualizada. Así mismo presentar al supervisor del contrato la respectiva planilla y colilla de pago, so pena de dar aplicación a las sanciones de ley por el no cumplimiento de esta obligación.	10.4%	
12. Las demás conexas al desarrollo de la actividad contractual.	10.4%	

**RELACIONADAS PARA EL RESPECTIVO PAGO**

Anexos:

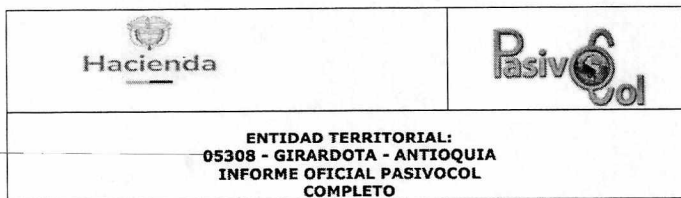
**1. Se anexo evidencias digitales (Fotos)**

Envío primer informe de base de datos pasivocol al Ministerio de Hacienda y Crédito Público



**2.**

Se actualizo la base de datos del pasivocol con un alcance del 100% en empleados activos, jubilados y retirados de la entidad con corte al 31 de diciembre de 2024.



En la fecha 14/05/2025 9:20:04 a. m., de la Entidad Territorial MUNICIPIO DE GIRARDOTA, se recibió a través de PasivoCol 6.0 , información de la siguiente unidad administrativa:

**Unidad Administrativa: 01 - Alcaldía Municipal de Girardota**

Nro. Formulario	Nombre formulario	Nro Registros	Fechas de corte
F3	Empleados Activos	18	31/12/2024 (18 Reg.)
F4	Historia Laboral de Empleados Activos	52	
F5	Pensionados Jubilación e Invalidez	29	31/12/2024 (29 Reg.)
F5-D	Pensionados Jubilación e Invalidez (DIRECTOS)	16	31/12/2024 (16 Reg.)
F5-T	Pensionados Jubilación e Invalidez (Transferencias)	13	31/12/2024 (13 Reg.)
PF	Pensionados Fallecidos (Causantes)	22	
F6	Beneficiarios de pensión	13	31/12/2024 (13 Reg.)
F6-D	Beneficiarios de pensión (DIRECTOS)	9	31/12/2024 (9 Reg.)
F6-T	Beneficiarios de pensión (TRANSFERENCIA)	4	31/12/2024 (4 Reg.)
F9	Retirados	138	
F9A	Historia laboral	1588	
	Total registros procesados	1838	
	Total registros a actualizar	60	
	Total registros actualizados	60	
	% avance actualización	100	

**3.**

Se asesora sobre la descarga de la nomina de pensionados del Portal de Cruces de información del Pasivocol del Ministerio de Hacienda y crédito Público, se revisa y se envía la aceptación de nómina para solicitar el desahorro del Fonpet



# INFORME DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DE CONTRATOS

Código: A-CO- F - 019

Versión: 01

Fecha: 01-03-2021



Q Consultas de Pensionados/Sustitutos para Mesadas

H Histórico Revisiones de Mesadas

H Historias Laborales

H Historias Laborales Faltantes

B Buscar Resoluciones de Pensión

A Actualización de Mesadas

**Hacienda**  
 Histórico de Revisiones a la Entidad - 05308 - ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRARDOTA

Departamento: ANTIOQUIA    Nombre de la Entidad: ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRARDOTA    C&E:

**HISTORICO DE REVISIONES GAI:**

2025-05308-58316/CENTRAL

Decisión: Reportado al Fonpet (Paravoco) ha recibido confirmación por parte de la ET de la revisión de la mesada)  
 Fecha: 15/05/2025 Observación Primera Revisión: Aprobado  
 Fecha: 15/05/2025 Comentarios de la Entidad: Aprobado  
 Fecha: 15/05/2025 Observación Segunda Revisión: Aprobado  
 Fecha Reporte Fonpet: 27/05/2025 Comentarios: Se realizó la revisión y aprobación de la nómina de pensionados disponible en el portal de cruces de información para la entidad y se reportó a la sede electrónica del FONPET

2024-05308-57612/CENTRAL

Decisión: Reportado al Fonpet (Paravoco) ha recibido confirmación por parte de la ET de la revisión de la mesada)  
 Fecha: 11/04/2024 Observación Primera Revisión: Aprobado  
 Fecha: 11/04/2024 Comentarios de la Entidad: Aprobado  
 Fecha: 11/04/2024 Observación Segunda Revisión: Aprobado  
 Fecha Reporte Fonpet: 22/07/2024 Comentarios: Se realizó la revisión y aprobación de la nómina de pensionados disponible en el portal de cruces de información para la entidad y se reportó a la sede electrónica del FONPET

- Se proyecta la resolución de reconocimiento emisión y pago de una liquidación de bono pensional tipo b por redención normal de la señora LUZ MARÍA AGUDELO RUA, con cédula de ciudadanía N°51.689.940, con fecha de nacimiento 01/06/1963, presentó solicitud de pensión por vejez ante la Administradora Colombiana de Pensiones "COLPENSIONES"



**ALCALDÍA DE GIRARDOTA**  
**RESOLUCIÓN No. 938**  
 (Marzo 31 de 2025)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL RECONOCIMIENTO EMISION Y PAGO DE UNA LIQUIDACIÓN DE BONO PENSIONAL TIPO B POR REDENCION NORMAL**

EL ALCALDE ENCARGADO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA (ANTIOQUIA), en ejercicio de las facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por los Decretos Nacionales 1748 de 1995, 1474 de 1997, 1513 de 1998, 3798 de 2003, y

**CONSIDERANDO:**

Que la señora LUZ MARÍA AGUDELO RUA, con cédula de ciudadanía N° 51.689.940, con fecha de nacimiento 01/06/1963, presentó solicitud de pensión por vejez ante la Administradora Colombiana de Pensiones "COLPENSIONES"

Que COLPENSIONES reconoció Pensión de Vejez de la señora LUZ MARÍA AGUDELO RUA, con cédula de ciudadanía N° 51.689.940, según lo previsto en Ley 797 de 2003, considerando la edad, el tiempo de servicio y el monto previsto en la norma.

Que posteriormente la Administradora Colombiana de Pensiones "COLPENSIONES" - con el objetivo de financiar dicha pensión, solicitó al Municipio de Girardota, mediante radicado 2025-628423, el reconocimiento y pago del bono pensional tipo B correspondiente a LUZ MARÍA AGUDELO RUA, de conformidad con el artículo 9 y 16 del Decreto 3798 de 2003, parágrafo 2 y del artículo 6 del Decreto 4937 de 2009, además de lo señalado en los Decretos 1748 de 1995, 1474 de 1997, 1513 de 1998, 3798 de 2003.

Que según la Historia Laboral de la señora LUZ MARÍA AGUDELO RUA, con cédula de ciudadanía N° 51.689.940, el periodo sin cotización al ISS hoy Colpensiones a fecha de corte 25/04/1995 según el Artículo 13 Decreto 1748 de 1995, es el siguiente:

- Se realiza la marcación de bono en la plataforma de la OBP y se solicita la redención del bono con los recursos del Fonpet.



# INFORME DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DE CONTRATOS

Código: A-CO- F - 019

Versión: 01

Fecha: 01-03-2021



Girardota con calidad

PLAZA/POSTO	CIUDADA DE GIRARDOTA
FINCA Y ZONA	ESQUINEROS DE ZOTIAR
ENTIDAD	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

DATOS APLICACION					
Documento	C 1180940	Fecha Generación Negocio (DD/MM/AAAA)	15/04/1995	Fecha Recepción (DD/MM/AAAA)	01/05/1995
Cómodo	PERVENIR	Fecha Aprobación COLPENSACIONES (DD/MM/AAAA)	01/05/1995	Fecha Ejecución Anticipo (DD/MM/AAAA)	23/04/1995
APP GARANTIZADA	ISS/COLENTAFONOS	Por Qué Modificación/Asignación	0 / 1	APP Aprobada	ISS/COLENTAFONOS ( 90)

DETALLE DE PERSONAS				
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	CÓDIGO IDENTIFICACION	
Salazar	AGUIRRE	ELIA	112	MARIA
Albarracín	AGUIRRE	ELIA	112	MARIA

DATOS DEL CUPÓN					
Plan	Embar	BIT	80706607	Numero	MUNICIPIO DE GIRARDOTA
Días a Cargo	1,041	Tamaño Total Servido	1,115	Tasa Efectiva %	4.0
Estado Cuenta	PRO REC FONPET	Verificación	Edicada	Acta Reconocimiento	
Custodio		VEN Fijación	VEN ANA	Finquero	
Amortización		Documento Inicialización		Cuenta Inicial	
Numero de Rendición Pensiones ISS/COLENTAFONOS	7128	Fecha de Rendición Pensiones (DD/MM/AAAA)		15/01/2025	
Página Vigencia		Activo Vigencia			

DETALLE DE TRAMITES	
BOLETTADO FONPET	
Empresa	BOLETTADO FONPET
Fecha Recepción o Consecución (DD/MM/AAAA)	15/04/1995
Participación Paga Sector Salud	1.0%
Participación Paga Proprieta Gubern	100.0%
Cargo Funcionario	PROFESIONAL UNIVERSITARIA
Banco	BANCO DE BOGOTA
Numero de Cuenta	100419986
Documento del Representante	1180940
Fecha Autorización	15/04/1995
Numero de Rendición Pensiones	7128
Cuenta Rendición Anticipada	1180940
Clasificación	BOLETTADO FONPET REALIZADO POR LA APP
Participación Paga Sector Educativo	0.0%
Funcionario	DAISY ALVAREZ GARCIA
Fecha Ingreso (DD/MM/AAAA)	15/04/1995
Tipo Cuenta	ACTIVO
Título de la Cuenta	BOLETTADO FONPET
Nombre del Representante	BOLETTADO FONPET REALIZADO
Fecha Rendición Prevision	15/04/1995

6. Se realiza la depuración en la base de datos del pasivocol de las personas por las cuales se pagaron los bonos pensionales y una indemnización, dado que ya no generan pasivo para el Municipio:



Bogotá, 25 de octubre de 2024  
078895

Doctor(a)  
**DARIO BARBOSA VÉLEZ**  
Coordinador de Beneficios Pensionales  
Porvenir  
Carrera 13 No. 26A - 65  
Bogotá D.C.

Ref.: Entrega de Recursos Retiro del FONPET - Municipio De Girardota - Antioquia

Respetado(a) doctor(a).

Por medio de la presente nos permitimos informarle que atendiendo la Autorización de Retiro de Recursos del FONPET No. 2024-05308-000001-BBPP del 15 de octubre de 2024 de la Planilla No. 2024-000077-BONOS-CPP-BBPP, para el Municipio De Girardota, enviada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por la suma de **Cuarenta y Tres Millones Ochocientos Cuarenta y Dos Mil Pesos Con Cero Centavos (\$ 43,842,000.00) M/Cte.**, para la Cuenta Corriente de BANCO DE OCCIDENTE No. 256097874, a nombre de Porvenir.

La operación del traslado en mención se realizó de la siguiente manera:

Fecha de pago	Valor	Planilla MHCP	Beneficiario
23 de octubre de 2024	\$ 43,842,000.00	2024-000077-BONOS-CPP-BBPP	70321029

Nota: De acuerdo con el Artículo 42 de la Ley 2342, de 2023, las entidades territoriales para el caso de pago de bonos o cuotas partes de bonos pensionales con recursos del FONPET, deberán realizar por cuenta propia la incorporación presupuestal y el registro contable del valor autorizado mediante este oficio de confirmación de pago, dentro de la misma vigencia fiscal.

Cordialmente,

**JORGE ARMANDO ZARATE M.**  
Jefe de Recaudo y Pagos



Bogotá, 25 de octubre de 2024  
078640

Doctor(a)  
**STEPHANIE BORNACELLI BARRENECHE**  
Directora de Contribuciones Pensionales y Egresos  
Iss/Colpensiones  
Cra 9 No. 59-43 / 61 Ed. 59 Urban Essence  
Bogotá D.C.

Ref.: Entrega de Recursos Retiro del FONPET - Municipio De Girardota - Antioquia

Respetado(a) doctor(a).

Por medio de la presente nos permitimos informarle que atendiendo la Autorización de Retiro de Recursos del FONPET No. 2024-05308-000001-BBPP del 15 de octubre de 2024 de la Planilla No. 2024-000076-BONOS-CPP-BBPP, para el Municipio De Girardota, enviada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por la suma de **Veintiocho Millones Sesenta y Dos Mil Pesos Con Cero Centavos (\$ 28,062,000.00) M/Cte.**, para la Cuenta Ahorros de BANCO DE BOGOTA No. 000419986, a nombre de Iss/Colpensiones.

La operación del traslado en mención se realizó de la siguiente manera:

Fecha de pago	Valor	Planilla MHCP	Beneficiario
23 de octubre de 2024	\$ 28,062,000.00	2024-000076-BONOS-CPP-BBPP	70322542

Nota: De acuerdo con el Artículo 42 de la Ley 2342, de 2023, las entidades territoriales para el caso de pago de bonos o cuotas partes de bonos pensionales con recursos del FONPET, deberán realizar por cuenta propia la incorporación presupuestal y el registro contable del valor autorizado mediante este oficio de confirmación de pago, dentro de la misma vigencia fiscal.

Cordialmente,

**JORGE ARMANDO ZARATE M.**  
Jefe de Recaudo y Pagos



Bogotá, 29 de febrero de 2024  
72492

Doctor(a)  
**STEPHANIE BORNACELLI BARRENECHE**  
Director de Contribuciones Pensionales y Egresos  
Iss/Colpensiones  
Cra 9 No. 59-43 / 61 Ed. 59 Urban Essence  
Bogotá D.C.

Ref.: Entrega de Recursos Retiro del FONPET - Municipio De Girardota

Respetado(a) doctor(a):

Por medio de la presente nos permitimos informarle que atendiendo la Autorización de Retiro de Recursos del FONPET No. 2024-05308-000001-BBPP del 15 de febrero de 2024, para el Municipio De Girardota, enviada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por la suma de **Ciento Ocho Millones Sesenta Y Cuatro Mil Pesos Con Cero Centavos (\$ 108.064.000,00) M/Cte.**, para la Cuenta Ahorros de BANCO DE BOGOTÁ No. 000419986, a nombre de Iss/Colpensiones.

La operación del traslado en mención se realizó de la siguiente manera:

Fecha de pago	Valor	Planilla MHCP	Beneficiario
27 de febrero de 2024	\$ 108.064.000,00	2024-000003-BONOS-CPP-BBPP	39351415

Nota: De acuerdo con el Artículo 42 de la Ley 2342, de 2023, las entidades territoriales para el caso de pago de bonos o cuotas partes de bonos pensionales con recursos del FONPET, deberán realizar por cuenta propia la incorporación presupuestal y el registro contable del valor autorizado mediante este oficio de confirmación de pago, dentro de la misma vigencia fiscal.

Cordialmente,

**JORGE ARMANDO ZARATE MORENO**  
Jefe de Recaudo y Pagos



**ALCALDÍA DE GIRARDOTA**

RESOLUCIÓN N°. 2118  
(Noviembre 25 de 2024)

*"Por medio de la cual se resuelve una solicitud de indemnización sustitutiva de Pensión de Vejez"*

La Secretaría de Servicios Administrativos del Municipio de Girardota, en uso de sus Facultades Legales, las delegadas por el alcalde Municipal y;

**CONSIDERANDO:**

Que la señora **NIDIA DEL SOCORRO CARMONA GIL**, identificada con documento de identidad No. 39.351.293, solicitó el reconocimiento y pago de una indemnización sustitutiva de pensión de sobreviviente, toda vez que acreditó ser la cónyuge superviviente del señor **JOHN JAIRO VASQUEZ CORREA**, quien en vida se identificaba con documento de identidad No. 70.222.859

Que una vez consultada la hoja de vida del señor **JOHN JAIRO VASQUEZ CORREA**, se evidenció que estuvo vinculado a través de contrato de trabajo, en calidad de trabajador oficial al servicio del Municipio de Girardota, en los períodos que se describen:

FECHA INICIO	FECHA FIN	TIPO EMPLEADO	CARGO
07/11/1989	16/03/1993	T. Oficial	Obrero

Que así mismo, se encontró que a la peticionaria le fue negada indemnización sustitutiva de pensión de sobreviviente, a través de Resolución No. 08208 del 30/05/2000, proferida por el extinto INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES, al considerar que no contaba con la competencia para hacerlo y al no reunir el causante, la densidad de semanas requerida para otorgar una pensión de vejez.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

El párrafo del artículo 151 de la Ley 100 de 1993, ratificado por el Decreto 691 de 1994 y la Sentencia C-415 de 2014, establecieron: **El sistema general de pensiones para los servidores públicos del nivel departamental, municipal y distrital, entrará a regir a más tardar el 30 de junio de 1995, en la fecha que así lo determine la respectiva autoridad gubernamental.**

En el mismo sentido, el artículo 37 de la Ley 100 de 1993, reglamentado por el Decreto 1730 de 2001, indicó: **Las personas que habiendo cumplido la edad para obtener la pensión de vejez no hayan cotizado el mínimo de semanas exigidas, y declaren su imposibilidad de continuar cotizando, tendrán**

7. Se actualiza y capitaliza el bono pensional de la señora Beatriz Elena Betancur Arroyave identificada con la cedula 43.084.735, y se proyecta la resolución para el reconocimiento y pago del Bono pensional:



**RESOLUCION N° 2676**  
**14 de noviembre de 2017**

*"por medio de la cual se emite Bono Bensional tipo A con redención normal"*

El Alcalde del Municipio de Girardota en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 100 de 1993, Decretos 1748 de 1995, 1513 de 1998, 3798 de 2003 y,

**CONSIDERANDO:**

Mediante escrito N° 0200001147186700 PORVENIR S.A. fondo de pensiones obligatorias, en virtud de la autorización otorgada por el afiliado, solicitó al Municipio de Girardota, el reconocimiento bono pensional tipo A modalidad 1 versión 2 correspondiente a **BEATRIZ ELENA BETANCUR ARROYAVE** identificada con la cédula de ciudadanía 43084735.

Revisado el expediente documental del beneficiario del bono, se encuentran los soportes necesarios para realizar el respectivo análisis de la obligación pensional, donde el Municipio de Girardota debe concurrir con la financiación de la pensión de vejez en los términos legales.

La señora **BEATRIZ ELENA BETANCUR ARROYAVE** laboró al servicio del Municipio de Girardota desde el 11 de diciembre de 1992 hasta el 10 de diciembre de 1993 y conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del Decreto 1748 de 1995, modificado por el artículo 20 del Decreto 1513 de 1998 le asiste el derecho al reconocimiento de bono pensional tipo A en razón a que es afiliado en el Regimen de Ahorro Individual, administrado por PORVENIR fondo de pensiones obligatorias.

Conforme a lo establecido en el artículo 16 del Decreto 3798 de 2003 el valor a pagar del Bono Pensional Tipo B versión 1 por tratarse de redención normal, se actualiza y capitaliza a la fecha de redención normal y solamente se actualiza

20/02/25, 17:12

**ACTUALIZACION Y CAPITALIZACION CUPON**

SOLICITADO POR:   
FECHA Y HORA:   
ENTIDAD:

DATOS AFILIADO			
Documento	C 43084735	Fecha Selección Régimen (DD/MM/AAAA)	01/09/1994
Nombre	FERNANDO	Fecha Redención (DD/MM/AAAA)	13/02/2005
APP	PORVENIR	APP Afiliado	PORVENIR (3)
SOLICITANTE		SOLICITANTE	
PRIMERA AFILIADO	SEGUNDO AFILIADO	PRIMERA NOMINALE	SEGUNDO NOMINALE
BETANCUR	ARROYAVE	BEATRIZ	ELENA
DATOS DEL CUPON			
Tipo	Emisor	MCI	MUNICIPIO DE GIRARDOTA
Idad a Cargo	365	Mes de Ingreso	365
Estado Civil	EMITIDO ENTIDAD	Vinculación	Acto Reconocimiento
Cuando	ISSN Especial	ISSN Anual	Fungible
Universidad	OPCIÓN Universidad	Cuenta Decenal	
Regime Migración	Afiliado Migración		

ACTUALIZACIÓN Y CAPITALIZACIÓN			
Fecha de Corte (DD/MM/AAAA)	01/09/1994	Valor a Fecha de Corte	239.712
Tasa Interés	4.0 %	* Fecha INCP a utilizar	15/04/2025
* Fecha de Referencia, Salario y Referencia (DD/MM/AAAA)	03/01/2025	Valor a Fecha de Referencia, Salario y Referencia	18.943.000,00
* Fecha de Pago (DD/MM/AAAA)	30/05/2025	Valor a Fecha de Pago	19.117.000,00



## INFORME DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DE CONTRATOS

Código: A-CO- F - 019

Versión: 01

Fecha: 01-03-2021



8. Se proyecta respuesta a la solicitud de Colpensiones con relación al pago del bono pensional Tipo B de la señora LUZ MARÍA AGUDELO RUA, identificada con la cédula de ciudadanía N°51.689.940, informando que el reconocimiento y redención de dicho bono Pensional se realizó por medio de la resolución No. 938 del 31 de marzo de 2025, el cual ya fue marcado en la página de la OBP. Y que el pago del bono se realizara por medio de los recursos que esta entidad posee en el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales –FONPET.

Girardota, 13 de mayo de 2025

Señores  
 Dirección de Contribuciones Pensionales y Egresos  
 Gerencia de Financiamiento e Inversiones  
 COLPENSIONES  
 correo contacto@colpensiones.gov.co  
 Carrera 10 No. 72 - 33 Torre B, Piso 7º  
 Bogotá. D.C -

Asunto: Respuesta a Cuenta de Cobro Bono Pensional 890980807-51689940.

En atención al escrito del asunto, y con el fin de concluir el trámite del Bono Pensional Tipo B de la señora LUZ MARÍA AGUDELO RUA, identificada con la cédula de ciudadanía N°51.689.940, informamos que el reconocimiento y redención de dicho bono Pensional se realizó por medio de la resolución No. 938 del 31 de marzo de 2025, el cual ya fue marcado en la pagina de la OBP. Además, se efectuó el trámite en línea para el pago del bono por medio de los recursos que esta entidad posee en el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales –FONPET.

9. Se proyectan resoluciones de reconocimiento y pago de bonos pensionales tipo A de los señores Jaime Alberto Escobar y Beatriz Elena Betancur Arroyave, los cuales se deben pagar a los Fondos Protección y Porvenir respectivamente.



ALCALDÍA DE  
**GIRARDDOTA**  
 RESOLUCIÓN No. 2879  
 (Mayo 23 de 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL RECONOCIMIENTO, REDENCIÓN Y PAGO DE UN BONO PENSIONAL TIPO A POR REDENCIÓN NORMAL

EL ALCALDE DE EL MUNICIPIO DE GIRARDDOTA - ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por los Decretos Nacionales 1748 de 1995, 1474 de 1997, 1513 de 1998, 3798 de 2003, y

#### CONSIDERANDO:

Que LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCION S.A con NIT. 800.138.188, solicita al MUNICIPIO DE GIRARDDOTA, el día 16 de abril de 2025, por medio del correo electrónico [consultas@fondosproteccion.com.co](mailto:consultas@fondosproteccion.com.co), el reconocimiento, pago y registro de reconocimiento de bono pensional tipo A, del señor JAIME ALBERTO ESCOBAR SIERRA, identificado con cédula de ciudadanía N° 70.557.805, con fecha de redención normal el 19 de marzo de 2025.

Que según la Historia Laboral del señor JAIME ALBERTO ESCOBAR SIERRA, la fecha de corte -sin cotización- o fecha de afiliación o traslado al Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad, según lo fijado en el Artículo 15 del Decreto 1748 de 1995, es el 03/05/1995, toda vez que la afiliación al RAI fue el 02/05/1995, por lo tanto, tiene sin cotización y a cargo de nuestra entidad los siguientes periodos:

EMPLEADOR	PERIODO	N° DIAS	INTERRUPCIONES
Municipio de Girardota	01/02/1993 – 02/05/1995	831	0

Que los periodos laborados sin cotización generarán la obligación de las entidades públicas empleadoras o de las diferentes cajas donde estuvo afiliado el empleado, a emitir el bono pensional Tipo A, a favor de



ALCALDÍA DE  
**GIRARDDOTA**  
 RESOLUCIÓN No. 2380  
 (Mayo 23 de 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UN BONO PENSIONAL TIPO A POR REDENCIÓN NORMAL

EL ALCALDE DE EL MUNICIPIO DE GIRARDDOTA - ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por los Decretos Nacionales 1748 de 1995, 1474 de 1997, 1513 de 1998, 3798 de 2003, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante escrito N° 0200001147186700, el FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS OBLIGATORIAS PORVENIR S.A., con NIT 800224808-8, solicita al MUNICIPIO DE GIRARDDOTA, el pago del bono pensional tipo A, de la señora BEATRIZ ELENA BETANCUR ARROYAVE identificada con la cédula de ciudadanía 43.084.735.

Que revisado el expediente documental del beneficiario del bono, se encuentran que según resolución número 2676 del 14 de noviembre de 2017 se ordenó emitir el Bono Pensional Tipo A modalidad 1 variedad 7, correspondiente a BEATRIZ ELENA BETANCUR ARROYAVE identificada con la cédula de ciudadanía 43.084.735 en los siguientes términos:

Fecha de corte: 1 de noviembre de 1994  
 Valor total del Bono a fecha de corte \$318.712  
 Valor de la cuota por día a fecha de corte \$310.712  
 Sueldo base: \$0  
 Días hábiles válidos para Bono Pensional a fecha de corte: 365  
 Días a cargo del Municipio de Girardota: 365

Que según el ARTICULO SEGUNDO de la resolución No. 2676 del 14 de noviembre de 2017, el bono pensional reconocido, se pagará actualizado y capitalizado al momento de redención normal y que de acuerdo con la solicitud de PORVENIR S.A., la fecha de redención normal se cumplió el 13 de marzo de 2025.

Que el artículo 51 de la Ley 853 de 2003, les permite a los entes territoriales utilizar hasta el cincuenta por ciento (50%) del saldo disponible en la cuantía del FONPET conforme el Decreto 4105 de 2006, para regular la entrega y retiro de los recursos del FONPET y la circular número 43 del 14 de octubre de 2005, emanada del Ministerio de Hacienda y Crédito Público donde se estableció el procedimiento para el retiro de los recursos del FONPET entre los cuales se exige que se emita un acto administrativo por medio del cual la entidad territorial emita un Bono Pensional o nómina una vez se haya emitido el Bono Pensional.



# INFORME DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DE CONTRATOS

Código: A-CO- F - 019

Versión: 01

Fecha: 01-03-2021



10. Se verifica que las personas que tienen cuotas partes con otras entidades si esten registradas en el formulario de pensionados F-5 y F6 para poder realizar la solicitud del pago de las vigencias futuras con los recursos del Fonpet:

Consultas WebPasivoCol Correo IP Soporte - Aranda Salir

Formulario 5 - PENSIONADOS POR JUBILACIÓN O INVALIDEZ Fecha de Corte: 31-12-2024

Entidad Territorial 05308 - GIRARDOTA  
Unidad Administrativa 01 - ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRARDOTA [Cambiar de Unidad]

Usuario Actual: gestion.nomina@girardota.gov.co

21761007 X Exportar Búsqueda Nuevo Pensionado

Tipo Doc.	Nro. Doc. Pensionado	Apellidos y Nombres del Pensionado	Tipo Pensión	% A Cargo	Estado Registro
Cédula de Ciudadanía	21.761.007	CASTRO DE ALZATE MARIA	Transfiere cuota parte	14,01	Activo

Ir a 1 Ver 20 [1 a 1 de 1]

Formulario 5 - PENSIONADOS POR JUBILACIÓN O INVALIDEZ Fecha de Corte: 31-12-2024

Entidad Territorial 05308 - GIRARDOTA  
Unidad Administrativa 01 - ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRARDOTA [Cambiar de Unidad]

Usuario Actual: gestion.nomina@girardota.gov.co

8286923 X Exportar Búsqueda Nuevo Pensionado

Tipo Doc.	Nro. Doc. Pensionado	Apellidos y Nombres del Pensionado	Tipo Pensión	% A Cargo	Estado Registro
Cédula de Ciudadanía	8.286.923	PEREZ ROJAS LUIS FERNANDO	Transfiere cuota parte	3,55	Activo

Ir a 1 Ver 20 [1 a 1 de 1]

Consultas WebPasivoCol Correo IP Soporte - Aranda Salir

Formulario 5 - PENSIONADOS POR JUBILACIÓN O INVALIDEZ Fecha de Corte: 31-12-2024

Entidad Territorial 05308 - GIRARDOTA  
Unidad Administrativa 01 - ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRARDOTA [Cambiar de Unidad]

Usuario Actual: gestion.nomina@girardota.gov.co

21763828 X Exportar Búsqueda Nuevo Pensionado

Tipo Doc.	Nro. Doc. Pensionado	Apellidos y Nombres del Pensionado	Tipo Pensión	% A Cargo	Estado Registro
Cédula de Ciudadanía	21.763.828	OSORNO ZULETA LETICIA DE LOS DOLORES	Transfiere cuota parte	10,26	Activo

Ir a 1 Ver 20 [1 a 1 de 1]

Consultas WebPasivoCol Correo IP Soporte - Aranda Salir



Formulario 5 - PENSIONADOS POR JUBILACIÓN O INVALIDEZ Fecha de Corte: 31-12-2024

Entidad Territorial 05308 - GIRARDOTA  
Unidad Administrativa 01 - ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRARDOTA [Cambiar de Unidad]

Usuario Actual: gestion.nomina@girardota.gov.co

21763994 X Exportar Búsqueda Nuevo Pensionado

Tipo Doc.	Nro. Doc. Pensionado	Apellidos y Nombres del Pensionado	Tipo Pensión	% A Cargo	Estado Registro
Cédula de Ciudadanía	21.763.894	VASQUEZ GARCIA ANA DE DIOS	Transfiere cuota parte	12,18	Activo

	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DE CONTRATOS</b>	Código: A-CO- F - 019	 Girardota con <b>calidad</b>
		Versión: 01	
		Fecha: 01-03-2021	

Nota: Los documentos originales reposan en los expedientes contractuales.



**BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO**

Balance General del Contrato	
Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	\$38.400.000
Valor Adiciones	\$0
Valor Total del Contrato	\$38.400.000
Valor Honorarios Mensuales	\$4.800.000
Valor total ejecutado a la fecha	\$3.840.000
Valor a pagar al contratista	\$3.840.000
Valor saldo por ejecutar	\$34.560.000

**VERIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

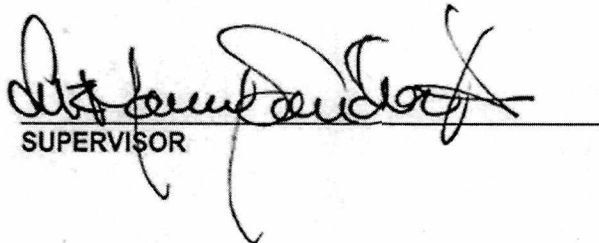
**VERIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

PERIODO DE PAGO:	NÚMERO DE PAGO: 1533149213		
MAYO DE 2025			
<b>ASPECTO ECONÓMICO</b>			
VALOR A COBRAR EN EL PERIODO	VALOR \$4.800.000	PERIODO COTIZADO	No. DE PLANILLA
	\$564,100	MAYO	9487211445
CUMPLIMIENTO PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			

	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DE CONTRATOS</b>	<b>Código: A-CO- F - 019</b>	
		<b>Versión: 01</b>	
		<b>Fecha: 01-03-2021</b>	

El Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social Integral y la suscrita Supervisión verificó que corresponda a los porcentajes adecuados.

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato, las evidencias y anexos pertinentes, Por tal motivo se hace necesario pagar la factura No 01 por valor de (\$3.840.000) TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE

  
 SUPERVISOR

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

141171274495



(415)7707212489984(6020) 0000141171274495

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

4 3 2 8 7 1 2 2

6. DV

9

12. Dirección seccional  
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

4 3 2 8 7 1 2 2

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Antioquia

0 5

30. Ciudad/Municipio

Andes

0 3 4

31. Primer apellido

HOYOS

32. Segundo apellido

RENDON

33. Primer nombre

CLAUDIA

34. Otros nombres

ISABEL

35. Razón social

Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

La Estrella

3 8 0

41. Dirección principal

C 77 S 61 A 606

42. Correo electrónico

tecnoclyck@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 3 6 4 3 0 5 3

45. Teléfono 2

6 0 4 2 7 9 0 6 7 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

6 9 1 0 2 0 1 9 0 2 0 5

Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha inicio actividad

9 5 1 1 2 0 1 0 0 2 0 1

Otras actividades

50. Código 1 2

8 2 1 1 8 2 9 9

51. Código

2 4 2 1

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

- No responsable de IVA

DOCUMENTO SIN EFECTOS

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HOYOS RENDON CLAUDIA ISABEL

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Handwritten signature and date: MUC 2/04/2025

Girardota, 30 de mayo de 2025

Señora:

**María Isabel Álvarez Duque**

Contadora Municipal

Municipio de Girardota-Antioquia.

Asunto: Certificación para aplicación de retención en la fuente.

Yo, **CLAUDIA ISABEL HOYOS RENDON** identificada con la cedula de ciudadanía No **43.287.122** de Andes (ANT), me permito certificar, bajo la gravedad del juramento, que cumplo con las condiciones establecidas en el parágrafo 2 del artículo 383 del E.T. Por lo tanto; es la retención correspondiente a este artículo la que me deben aplicar.



**CLAUDIA ISABEL HOYOS RENDON**

CC.43.287122 de Andes (ANT)

**Art 383 Parágrafo 2 DEL ET.** La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.



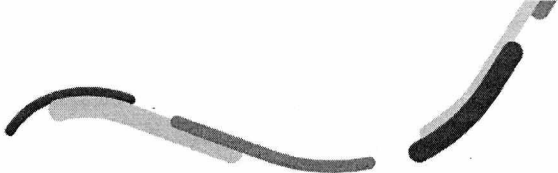
 **aportes en línea** Pagos aportes en línea  
Resumen del pago

La transacción fue APROBADA por su entidad financiera.

**Detalle de la transacción:**

Comercio:	Aportes en línea
NIT:	9999001472382
Clave de planilla:	9486639260
Periodo de pago:	2025-04
Fecha de la transacción:	2025/05/26
Valor:	564,100
Banco:	NEQUI
Dirección IP:	192.168.112.162
Código único de seguimiento (CUS):	1506906997

Aceptar



## Comprobante en línea

Pago PSE

5 Jun 2025 15:12:38



**Pago exitoso**

CUS 1533149213

Comercio  
**APORTES EN LINEA**

Referencia 1  
**192.168.12.180**

Fecha  
**5 Jun 2025 15:12:38**

Referencia 2  
**CC**

Número de factura  
**9487211445**

Referencia 3  
**43287122**

Descripción del pago  
**Pago de la Planilla de aportes con  
clave: 9487211445**

Valor del Pago  
**\$557,300**

Número de comprobante  
**TR1511259213**

Costo de la transacción  
**\$ 0**

Producto origen  
**Ahorros - Bancolombia**  
**\*\*\*\* 6228**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante
CC 43287122		HOYOS RENDON CLAUDIA ISABEL	INDEPENDIENTE
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo	Clave	Tipo	Fecha
2025-05	1533149213	Planilla	2025/06/09
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES			
Periodo	Salud	Pago	Limite
2025-05	1533149213	9487211445	2025/06/09

EMPLEADO										
No.	Identificación	Nombre	NOVEDADES				PENSION		SALUD	
			ingres	de	bae	de	ta	ap	ap	ap
<b>SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)</b>										
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)										
Ciudad: LA ESTRELLA Depto: ANTOIOQUIA (1 Afiliados)										
1	CC 43287122	HOYOS CLAUDIA								
<b>Total Afiliados( 1)</b>										

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante
CC 43287122		HOYOS RENDON CLAUDIA ISABEL	INDEPENDIENTE
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo	Clave	Tipo	Fecha
2025-05	1533149213	Planilla	2025/06/09

RESUMEN DE PAGO			
Periodo	Salud	Pago	Limite
2025-05	1533149213	9487211445	2025/06/09

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$307,200	\$0	\$0	\$307,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$307,200	\$0	\$0	\$307,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$10,100	\$0	\$0	\$10,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$10,100	\$0	\$0	\$10,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$240,000	\$0	\$0	\$240,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$240,000	\$0	\$0	\$240,000
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$557,300</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$557,300</b>

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	No
CC 43287122		HOYOS RENDON CLAUDIA ISABEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 77 sur # 61-61 apto 606	LA ESTRELLA-ANTIOQUIA	2790677	No	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor			
2025-05	1533149213	Planilla	2025/06/09	2025/06/05	0	\$557,300			